

ORD. N° 132/17
(Ciento Treinta y Dos / Diecisiete)

VISTO: El dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes: 1) Minuta ME/N° 4.201/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita la nominación de una calle de Asunción con el nombre del artista Hermann Guggiari; y 2) La Nota ME/N° 1.498/17, de la Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, por la cual solicita la nominación de una plaza con el nombre del Santo Paraguayo, en su área de influencia, específicamente en el predio identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, ubicada entre las calles Chivato y Ernesto Guevara del Barrio Itá Enramada; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Minuta ME/N° 4.201/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, expresa: “Se propone el nombre del finado **HERMANN BRUNO GUGGIARI BRUN**, nacido el 20 de marzo de 1924 y fallecido el 1 de enero de 2012 a sus 87 años. Quien fuera en vida un ingeniero y escultor paraguayo, hijo de Pedro Bruno Guggiari, Intendente Municipal de Asunción entre 1928 y 1932 y la Sra. Ana Brun.

Hermann B. Guggiari ocupa un lugar singular en las artes plásticas paraguayas y del continente. Su arte es complejo, absorbe las posibilidades técnicas de nuestra cultura y civilización y las funde como su instrumento para expresar los valores fundamentales del hombre.

Algunas obras suyas son el monumento a los héroes del Chaco en el Puerto de Asunción, la imagen de María Auxiliadora de ocho metros y medio de altura, realizada en acero inoxidable, y el monumento a los Ex alumnos del Colegio de San José muertos en la Guerra del Chaco, en madera de quebrado.

Fue miembro de varios jurados internacionales, co fundador del Centro de Arte Moderno de Asunción, fundador y primer presidente del Centro de Escultores del Paraguay, fundador del Movimiento Ecológico Paraguayo (1990). En 1995 fue condecorado por el Gobierno Paraguayo como la “Orden Nacional del Mérito” en el grado de Comendador. Fue declarado unánimemente por la Junta Municipal capitalina como “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción”.

Que, la Nota ME/N° 1.498/17, señala: “La Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, del Barrio Itá Enramada-Zona A, se dirige a Ustedes a fin de presentar una solicitud para dar nombre a la plaza de nuestra área de acción, ubicada sobre la calle Chivato entre Guaraníes y Che Guevara. El Nombre propuesto para dicha plaza es el de “San Roque González de Santa Cruz”, primer Santo Paraguayo, mismo nombre de la Comisión Vecinal en cuya área de acción se encuentra ubicada”. Fdo. Lidia Leiva Adorno. Scria y Néstor Fleitas. Pdte.

Que, debe tomarse en cuenta que estos nombres son reiteraciones de las presentaciones realizadas originalmente en la tramitación de la promulgación de la Ordenanza N° 60/16 por la cual se nominaron y sancionaron varios espacios públicos entre ellos estas dos nominaciones.

Que, debe notarse que en la Resolución N° 2.574/2016 I, por la cual se vetó (en el sentido de corregir rumbos y orientaciones de los espacios públicos propuestos a nominar), NO SE ENCONTRABA OBSERVADA la redacción de la Plaza “San Roque González”, lo que hace que técnicamente se encuentre vigente; no obstante la recomendación de veto fue redactada de forma total y su aceptación de igual forma a través de la Resolución JM/N° 2.924/17.



Que, la redacción de la calle Hermann Guaggiari procede del texto del considerando de la Resolución N° 2.574/2016, por la cual se corrigió la propuesta original.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

- Art. 1°:** **NOMINAR** como “**HERMANN GUGGIARI**” a una calle sin denominación oficial, que se inicia en terrenos privados al Suroeste de la calle Ing. Hernando Bertoni y se extiende al Noreste de la calle Sargento Iro. Manuel Pisciotta hasta terrenos privados de la Manzana 15-1053. Paralela al Noroeste a la calle Tapuá y al Sureste a la calle Mayor Francisco Vargas, del Barrio Mburucuyá, Zona Catastral 15, Distrito de Santísima Trinidad.
- Art. 2°:** **NOMINAR** como “**SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ**” a la Plaza sin denominación oficial, individualizada con la Cta. Cte. Ctral N° 13-0934-01, ubicada sobre las calles Chivato casi Ernesto Guevara, Distrito de Santa María de la Asunción, Zona 13, del Barrio Itá Enramada.
- Art. 3°:** Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

fb.



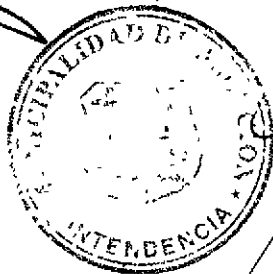
Asunción

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

Asunción, 02 FEB. 2018

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

JAVIER CANDIA FERNANDEZ
Secretario General



MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal